



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo Que exhorta al Gobernador del estado de Nuevo León, a través del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey para que, suspenda la instalación de los sujetadores de la línea 1 del Metrorrey, por no cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en la licitación y proceda a fincar las responsabilidades administrativas correspondientes; asimismo, a la Auditoría Superior de la Federación para que, audite los recursos federales ejercidos por el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo que exhorta al Gobernador del estado de Nuevo León, a través del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey para que, suspenda la instalación de los sujetadores de la línea 1 del Metrorrey, por no cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en la licitación y proceda a fincar las responsabilidades administrativas correspondientes; asimismo, a la Auditoría Superior de la Federación para que, audite los recursos federales ejercidos por el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, en los ejercicios fiscales que correspondan, suscrita por el Diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha **31 de julio de 2019** y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo Que exhorta al Gobernador del estado de Nuevo León, a través del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey para que, suspenda la instalación de los sujetadores de la línea 1 del Metrorrey, por no cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en la licitación y proceda a fincar las responsabilidades administrativas correspondientes; asimismo, a la Auditoría Superior de la Federación para que, audite los recursos federales ejercidos por el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

II. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión valora que la exposición de motivos se manifiesta lo siguiente:

“Consideraciones

El pasado 23 de julio se hizo público en un diario de circulación nacional el peritaje solicitado por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa del Estado de Nuevo León; el cual, reveló que los 80 mil sujetadores de rieles que se pretenden instalar en la Línea 1 no cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en la licitación, por la cual Metrorrey adjudicó a la empresa Tso-Nge México el suministro de los mismos con un costo para el erario de Nuevo León de 255 millones de pesos.

El peritaje fue realizado como parte del proceso que se sigue en el juicio de amparo 22/2019, y fue el juzgado quien ordenó realizar las evaluaciones pertinentes, para determinar si hubo anomalías en el proceso de adjudicación.

La prueba pericial en poder del juzgado deja al descubierto el amaño en que incurrió el Gobierno del Estado a través de la paraestatal Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey pues los sujetadores que fueron finalmente ofertados por la empresa que gana la licitación no cumplen con los requisitos mínimos exigidos en la licitación pública para el suministro de los 80 mil 541 sujetadores.

Las especificaciones técnicas exigían que los sujetadores tuvieran un ajuste lateral de 12 milímetros, sin embargo, mediante el peritaje se pudo comprobar que los mismos apenas alcanzan un ajuste de 6 milímetros, por lo que requieren de una pieza adicional para su operación.

No se trata de la primera vez que incurre Metrorrey en estas irregularidades, ya la Auditoría Superior del Estado en la cuenta pública de 2017 de Metrorrey había detectado anomalías similares en un lote de 5 mil 453



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo Que exhorta al Gobernador del estado de Nuevo León, a través del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey para que, suspenda la instalación de los sujetadores de la línea 1 del Metrorrey, por no cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en la licitación y proceda a fincar las responsabilidades administrativas correspondientes; asimismo, a la Auditoría Superior de la Federación para que, audite los recursos federales ejercidos por el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

sujetadores para la Línea 1; los cuales, extrañamente, fueron adjudicaron a la empresa Ferromuro Integral Internacional, SA de CV. por un monto de 50 millones de pesos, cabe hacer mención que Ferromuro y Tso-Nge México suministran sus materiales con la marca Vossloh.

Debido a lo anterior en el mes de febrero de 2018, el Congreso del Estado de Nuevo León, aprobó un punto de acuerdo para que la Comisión de Vigilancia instruyera a la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León para que durante el proceso de revisión ordinaria de las Cuentas Públicas de los ejercicios 2017 y 2018 verificara el proceso de licitación, adjudicación e instalación de los sujetadores de vía de la línea 3 del metro y determinara las sanciones correspondientes a los funcionarios públicos involucrados.

El uso de argucias legaloides, ha permitido aplazar hasta en cuatro ocasiones la audiencia para resolver el fondo del juicio de amparo, se tiene programado que el mismo se realice el próximo 12 de septiembre; sin embargo, como el juzgado ha negado la suspensión provisional y definitiva, no existe impedimento para que se sigan instalando dichos sujetadores, con los concernientes riesgos para la seguridad de los trabajadores y usuarios del Metrorrey y las afectaciones financieras para el estado de Nuevo León.

Debido a la inacción del gobierno del estado por aclarar y transparentar las irregularidades detectadas en la licitación y suministro de los sujetadores, resulta necesario solicitar la intervención de la Auditoría Superior de la Federación para que audite los recursos federales del Ramo 28 que sirvieron para adquirir los 80 mil sujetadores para la Línea 1 del Metrorrey; lo anterior, en razón en que la adquisición indebida de dicho material representa una grave afectación económica para el estado y pone en grave riesgo la seguridad de los miles de usuarios que diariamente utilizan este sistema de transporte.

En este mismo sentido, es de destacarse la preocupación y malestar que ha generado dicha situación en la sociedad civil neolonesa, el colectivo Únete Pueblo ha promovido ante la Auditoría Superior de la Federación una solicitud exigiendo se fiscalicen los recursos usados para la adquisición de los sujetadores; al respecto, la auditoría ha confirmado que se encuentran en marcha cinco auditorías a Metrorrey, comprometiéndose a revisar las pruebas ofrecidas y fincar las responsabilidades administrativas o penales que conlleven las faltas detectadas.

Resulta necesario la intervención de la Auditoría Superior de la Federación para garantizar la seguridad de los usuarios de la Línea 1 del Metrorrey y el reintegro de los recursos entregados al proveedor por el suministro de los materiales fuera de las especificaciones."

D. Considerando lo anterior, se valora que:

- La transparencia y rendición de cuentas son principios constitucionales que deben ser piedra angular en el Estado Mexicano.
- Se debe garantizar que el uso de los recursos públicos federales o de cualquier orden de gobierno, que van destinados a obras de infraestructura pública o de servicios públicos se apliquen y ejecuten correctamente.
- Las obras públicas que se realicen deben garantizar la satisfacción del interés público, de ahí que una obra que presente fallas, y que, con motivo



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo Que exhorta al Gobernador del estado de Nuevo León, a través del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey para que, suspenda la instalación de los sujetadores de la línea 1 del Metrorrey, por no cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en la licitación y proceda a fincar las responsabilidades administrativas correspondientes; asimismo, a la Auditoría Superior de la Federación para que, audite los recursos federales ejercidos por el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

de ello, existan afectaciones a las personas, es de mérito que se atiendan por las autoridades.

- En el caso que se propone el exhorto, se trata de una obra pública, bajo la cual debe existir un mayor escrutinio, revisión y transparencia pública a efecto de que se satisfaga el interés social.
- Finalmente, se reitera que se debe garantizar lo previsto en el Artículo 134 constitucional en cuanto el adecuado y correcto uso de los recursos públicos, a través de las instancias de fiscalización que correspondan.

Ahora bien, a efecto de hacer más concreto y preciso el exhorto, se realizan algunas adecuaciones, y a efecto de que haya un mejor entendimiento, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivos propuestos en la proposición con punto de acuerdo	Resolutivos propuestos por el Dictamen
<p>Primero: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Nuevo León a través del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey para que suspenda la instalación de los sujetadores de la línea 1 del Metrorrey por no cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en la licitación y proceda a fincar las responsabilidades administrativas.</p> <p>Segundo: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación para que audite los recursos federales ejercidos por el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, en los ejercicios fiscales que correspondan.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Nuevo León a través del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey para que suspenda la instalación de los sujetadores de la línea 1 del Metrorrey por no cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en la licitación y proceda a fincar las responsabilidades administrativas.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación para que audite los recursos federales ejercidos por el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, en los ejercicios fiscales que correspondan.</p>

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo Que exhorta al Gobernador del estado de Nuevo León, a través del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey para que, suspenda la instalación de los sujetadores de la línea 1 del Metrorrey, por no cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en la licitación y proceda a fincar las responsabilidades administrativas correspondientes; asimismo, a la Auditoría Superior de la Federación para que, audite los recursos federales ejercidos por el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Nuevo León a través del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey para que suspenda la instalación de los sujetadores de la línea 1 del Metrorrey por no cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en la licitación y proceda a fincar las responsabilidades administrativas.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación para que audite los recursos federales ejercidos por el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, en los ejercicios fiscales que correspondan.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 13 de agosto de 2019.



COMISIÓN PERMANENTE

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio



(06) Votación de Dictamen: Sobre el punto de acuerdo Que exhorta al Gobernador del estado de Nuevo León, a través del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey para que, suspenda la instalación de los sujetadores de la línea 1 del Metrorrey, por no cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en la licitación y proceda a fincar las responsabilidades administrativas correspondientes; asimismo, a la Auditoría Superior de la Federación para que, audite los recursos federales ejercidos por el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey.

13.08.19

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Presidencia



Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención

Secretaría



Sen. Freyda Marybel Villegas Caché (MORENA) Quintana Roo

A favor	En contra	Abstención



Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez (PAN) Puebla



Sen. Jorge Carlos Ramírez Marin (PRI) Yucatan

(06) Votación de Dictamen: Sobre el punto de acuerdo Que exhorta al Gobernador del estado de Nuevo León, a través del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey para que, suspenda la instalación de los sujetadores de la línea 1 del Metrorrey, por no cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en la licitación y proceda a fincar las responsabilidades administrativas correspondientes; asimismo, a la Auditoría Superior de la Federación para que, audite los recursos federales ejercidos por el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey.

13.08.19

Integrantes



Sen. Imelda Castro Castro
(MORENA) Sinaloa




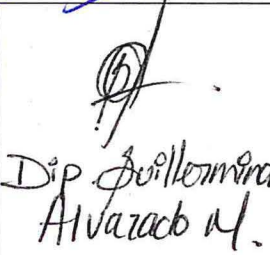
Sen. Roció Adriana
Abreu Artiñano
MORENA Campeche



Dip. Porfirio
Muñoz Ledo
MORENA CDMX



Dip. Dolores Padierna
Luna
(MORENA) CDMX

	A favor	En contra	Abstención
Sen. Imelda Castro Castro			
Sen. Roció Adriana Abreu Artiñano			
Dip. Porfirio Muñoz Ledo	 Dip. Porfirio Muñoz Ledo		
Dip. Dolores Padierna Luna			

(06) Votación de Dictamen: Sobre el punto de acuerdo Que exhorta al Gobernador del estado de Nuevo León, a través del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey para que, suspenda la instalación de los sujetadores de la línea 1 del Metrorrey, por no cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en la licitación y proceda a fincar las responsabilidades administrativas correspondientes; asimismo, a la Auditoria Superior de la Federación para que, audite los recursos federales ejercidos por el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey.

13.08.19

	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Anita Sánchez Castro (MORENA) Michoacán			
 Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN) Nuevo León			
 Dip. Soraya Pérez Munguía (PRI) Tabasco			
 Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (MC) Jalisco			
 Dip. Reginaldo Sandoval Flores (PT) Michoacán			



(06) Votación de Dictamen: Sobre el punto de acuerdo Que exhorta al Gobernador del estado de Nuevo León, a través del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey para que, suspenda la instalación de los sujetadores de la línea 1 del Metrorrey, por no cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en la licitación y proceda a fincar las responsabilidades administrativas correspondientes; asimismo, a la Auditoría Superior de la Federación para que, audite los recursos federales ejercidos por el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey.

13.08.19



Dip. Carlos Alberto
Puentes Salas
PVEM Zacatecas



Dip. María Rosete
(PES) Ciudad de México

A favor	En contra	Abstención
